



## EDICTO

Aprobado inicialmente el **Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2021 y la Plantilla de Personal**, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2021, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento. El citado Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo mencionado no se hubiesen formulado reclamaciones.

El documento completo del Presupuesto Municipal puede consultarse, además de en las oficinas municipales, en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En Grazalema (Cádiz), EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Carlos Javier García Ramírez  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wG3hRwcZMau8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	30/04/2021 10:58:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wG3hRwcZMau8ylaVXheFYw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wG3hRwcZMau8ylaVXheFYw==</a>		

